



San Lorenzo, 28 de Julio de 2025.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°454/2024) “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N°: 7021/22”

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley N° 7021/22, y la Resolución DNCP N° 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. -

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado “**ADQUISICIÓN DE AGENDAS**”, fueron remitidas solicitudes de presupuestos a 20 (veinte) empresas dedicadas al rubro las cuales son:

1. TELMA CELINA VILLASBOA
2. PAPELERA GUAIRA S.A.
3. MULTIMERC S.R.L.
4. TALABART SOCIEDAD ANONIMA
5. AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS
6. ARTEMAC S.A.
7. GRAFICA MONARCA S.R.L.
8. MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA - IF COMERCIAL E INDUSTRIAL
9. MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA-Gráfica Mateco
10. FRIGON S.A.
11. NEMPRE PRODUCCIONES
12. BE PUBLICITARIA
13. LUIS TANACIO
14. EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO-SERVIPRESS
15. LMB S.A.
16. LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA
17. GRAFICENTRO S.R.L.
18. INGENET S.R.L.
19. LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO - LG TRADING
20. INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.

Las empresas que dieron respuestas a nuestras solicitudes fueron 3 (tres) las cuales son:

1. TELMA CELINA VILLASBOA
2. GRAFICA MONARCA S.R.L.
3. MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA-Gráfica Mateco

Las empresas que no respondieron a nuestras solicitudes fueron 17 (diecisiete) las cuales son:

1. PAPELERA GUAIRA S.A.
2. MULTIMERC S.R.L.
3. TALABART SOCIEDAD ANONIMA
4. AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS
5. ARTEMAC S.A.
6. MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA - IF COMERCIAL E INDUSTRIAL
7. FRIGON S.A.
8. NEMPRE PRODUCCIONES
9. BE PUBLICITARIA
10. LUIS TANACIO



Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones



Lic. Damaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de
Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



11. EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO-SERVIPRESS
12. LMB S.A.
13. LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA
14. GRAFICENTRO S.R.L.
15. INGENET S.R.L.
16. LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO - LG TRADING
17. INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A.

Para la Elaboración de los precios de referencia del llamado, se hace mención del Artículo N° 3 de la Resolución DNCP N° 454/2024 y el Artículo N° 56 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024:

ARTÍCULO N° 3 (Resolución DNCP N° 454/24): Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de precios de referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 56 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Artículo N° 56 (Decreto Reglamentario 2264/24): Comunicación y publicación de los precios de referencia.

Las convocantes deberán comunicar los precios de referencia junto con los documentos de la convocatoria, para su publicación en el SICP.

La construcción de los precios de referencia será de exclusiva responsabilidad de la convocante, la publicación de los mismos no supondrá aprobación por parte de la DNCP.

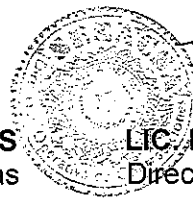
Para la elaboración de los precios de referencia del llamado, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) en su carácter de convocante resuelve, utilizar la metodología del **PRECIO PROMEDIO**, resultante de la combinación entre 2 (dos) de los presupuestos recibidos de las empresas dedicadas al rubro, 1 (un) contrato de adjudicación anterior del SENACSA; además mencionando que el precio referencial fue conformado en atención a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.

También cabe mencionar que se han realizado búsquedas de Contratos de Adjudicaciones anteriores en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a modo de complementar la información requerida.

Por lo anteriormente expuesto, el Precio Referencial fue conformado por el precio promedio resultante entre la combinación de 2 (dos) presupuestos recibidos de las empresas: **TELMA CELINA VILLASBOA** y **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, 1 (un) contrato de adjudicación anterior del SENACSA, según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.



LIC. NARCISO ALARCON CÁCERES
Jefe Dpto. de Sub Unid. Administrativas



LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones



FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 454** de fecha 15 de febrero 2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **"ADQUISICIÓN DE AGENDAS"**.

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales **2 y 3** del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Ítems N°	Código de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado Adjudicación.	Presupuesto de Oferente.	Presupuesto de Oferente.	PRECIO REFERENCIA	Particularidad del rubro en el mercado
1	82121505-008	Impresión de Agendas	39.000	41.800	42.000	40.933	

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	GRAFICENTRO S.R.L. (SENACSA); ID N° 443446; AÑO 2024
Precio (2)	GRÁFICA MONARCA S.R.L.; PRESUPUESTO
Precio (3)	TELMA CELINA VILLASBOA; PRESUPUESTO

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, solo los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	LIC. NARCISO ALARCÓN CÁCERES		Lic. Narciso Alarcón
Firma:			Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dependencia:	DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.	Dirección Operativa de Contrataciones



CONTRATO D.O.C. N° 95/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2024
"ADQUISICIÓN DE AGENDAS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliado en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representado en este acto por el Dr. José Carlos Martín Camperchioli, nombrado por Decreto N° 92 del 21 de agosto de 2023, en carácter de Presidente y Jefe Administrativo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "GRAFICENTRO S.R.L.", con RUC N° 80006081-4, domiciliado en la calle Rca. Argentina N° 2371 c/ Vencedores del Chaco, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Eusebio Cristino Arguello Olmedo, con Cédula de Identidad N° 454.111, en carácter de Representante Legal, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE AGENDAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "ADQUISICIÓN DE AGENDAS".-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 443.446.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 33/2024/ "ADQUISICIÓN DE AGENDAS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1514/2024.-----

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

GRAFICENTRO S.R.L.							
Num.	Producto Código	Producto nombre convocante	Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Total	Características
1	82121505-008	Impresion de Agenda	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1000	39.000	39.000.000	Procedencia: Nacional

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 39.000.000 (guaraníes treinta y nueve millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción del contrato formalizado al proveedor hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Plan de entrega de los bienes:

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:


PLAZO PARA APROBACION DE MUESTRAS

Una vez que el SENACSA suministre los diseños, el proveedor contará con un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la presentación de la muestra de la agenda, una vez recibida la muestra, la Unidad de TICs aprobará o rechazará mediante nota, en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles. En caso de rechazo el oferente deberá subsanar en un plazo de 3 (tres) días hábiles, recibido el material subsanado la convocante deberá aprobar en un plazo de 2 (dos) días hábiles.

Si el proveedor, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, SENACSA tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del proveedor, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión de contrato por causa imputable al proveedor.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes será en su totalidad y el plazo para la entrega será de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la muestra.


Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA





La recepción de los bienes adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos, en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs y quedará a cargo de los responsables de la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos y/o técnicos designados por la Administración; se procederá al rechazo si la totalidad de los productos no se ajustan a la muestra aprobada. -----

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión del bien adjudicado, tanto en la cantidad como en la calidad del mismo. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes. -----

Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor cumple adecuadamente con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso. -----

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato. -----

Plazo de reposición de bienes: El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 3 (tres) días hábiles, a partir de la notificación de falla o rechazo. -----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y la Lic. Rocío Arellano – Jefa del Departamento Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas. -----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----


Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10,00%. -----


El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato. -----

Período de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: La garantía deberá extenderse desde el plazo de inicio de vigencia contractual, de conformidad con las disposiciones vigente y deberá extenderse por treinta (30) días calendarios adicionales al fin del plazo de la vigencia contractual. Si se resolviese la ampliación del plazo de vigencia del contrato, el cual también podría resultar de una prórroga o ampliación del plazo de ejecución contractual, se deberá extender la vigencia de la garantía en la misma proporción. -----

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. -----

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios. -----


Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA





10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP, a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

Porcentaje de multas: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: **0,50 %**. -----

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. -----

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.-----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----


Dr. José Carlos Martín C.
Presidente SENACSA

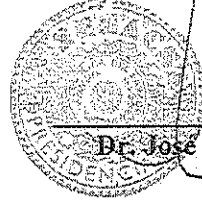




EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 15 mes octubre y año 2024.

Sr. Eusebio C. Arguello Olmedo
Representante Legal
GRAFICENTRO S.R.L.

Graficentro s.r.l.



Dr. José Carlos Martín C.
Presidente
SENACSA

Re: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (GRAFICA MONARCA S.R.L.) Agendas



De Gisela Piccardo <presupuestos@graficamonarca.com.py>
Destinatario Narciso Alarcón <nalarcon@senacsa.gov.py>, Lic Leticia Aguilera <auditoria@graficamonarca.com.py>
Fecha 28/07/2025 11:07

SENACSA 2025-REFERENCIAL AGENDAS.PDF (~215 KB)

Buenos días

Adjunto presupuesto referencial solicitado

Cordial saludo

El jue, 24 jul 2025 a las 16:25, Narciso Alarcón (<nalarcon@senacsa.gov.py>) escribió:

----- Mensaje Original -----

Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (GRAFICA MONARCA S.R.L.) Agendas
Fecha: 24/07/2025 12:37
De: Narciso Alarcón <nalarcon@senacsa.gov.py>
Destinatario: administracion@graficamonarca.com.py

Buenas tardes.

Señores: **GRAFICA MONARCA S.R.L.**

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto de **aquellos ITEMS que vuestra Empresa pueda cotizar**, para la elaboración de los Precios Referenciales correspondientes a **"ADQUISICIÓN DE AGENDAS"** para el SENACSA.

Se adjunta archivo en formato EXCEL con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 454/2024 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible, agradeceremos la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación.

Me despido cordialmente, y tengan ustedes un buen resto de jornada.

Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Tel.: (021) 729-0015
Interno: 1091

Dirección Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

--
Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Tel.: (021) 729-0015
Interno: 1091

Dirección Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Gisela Piccardo

Dpto. Ventas Publicas

Grafica Monarca Srl

Telef: 449.103 (interno 12)

<https://www.flipsnack.com/GRAFICAMONARCA/brochure-digital-monarca-dzc8uux2gx.html>



*La tecnología a su servicio...
-porque el cliente es lo más importante-*

- ⊗ IMPRESIONES DIGITALES
- ⊗ ENCUADERNACIONES
- ⊗ FORMULARIOS CONTINUOS
- ⊗ IMPRESOS PUBLICITARIOS
- ⊗ DOCUMENTOS COMERCIALES Y TIMBRADOS

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

28	DE: JULIO	DE: 2025
SEÑOR(ES): SENACSA-SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD	RUC: 80000215-6	TELEFONO: 0217290015
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS C/ MCAL. ESTIGARRIBIA	Nº	21651
RESPONSABLE:		
VENDEDOR		

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO	
			CON IVA	SIN IVA
1058515	1,000	AGENDA PERSONAL 17X22 CM CERRADO,C/ 2 AN ILLADO.TRIPA ECOLOG CREMA,75 gr 191 H(39 2 PAG 1/1 12 PAG 4/4 ILUSTRACION BRILL 1 15+TAPA EN CARTON IMPRESO+PLASTIF MATE, Total 41,800,000	41,800	

ACEPTADO POR:	FIRMA:	FECHA: / /
Condición de Pago:	Plazo de Entrega:	
IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Desea prueba antes de la Impresión <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
<small>La Producción de los items aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, prodría no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado. Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores según las exigencias del cliente.</small>		

Re: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (TELMA CELINA VILLASBOA) Agendas



De Thelma Villasboa <artesgraficavisual@gmail.com>
Destinatario Narciso Alarcón <nalarcon@senacsa.gov.py>
Fecha 25/07/2025 09:40

REFERENCIAL SENACSA.pdf (~751 KB)

BUENOS DIAS

POR ESTE MEDIO ENVIO PRECIOS REFERENCIAS SOLICITADOS

SALUDOS

TELMA VILLASBOA

El jue, 24 jul 2025 a las 13:33, Narciso Alarcón (<nalarcon@senacsa.gov.py>) escribió:

Buenas tardes.

Señores: **TELMA CELINA VILLASBOA**

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto de **aquellos ITEMS que vuestra Empresa pueda cotizar**, para la elaboración de los Precios Referenciales correspondientes a **"ADQUISICIÓN DE AGENDAS"** para el SENACSA.

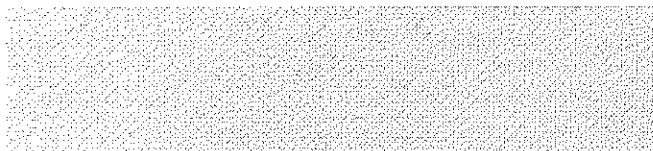
Se adjunta archivo en formato EXCEL con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 454/2024 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible, agradeceremos la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación.

Me despido cordialmente, y tengan ustedes un buen resto de jornada.

Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Tel.: (021) 729-0015
Interno: 1091

Dirección Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA





TELMA VILLASBOA
INDUSTRIAS GRÁFICAS

- IMPRENTA - PUBLICITARIA
- COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.
- COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS

Humaitá N° 965 e/ Colón y Montevideo - As. - Py.

✉ artesgraficavisual@gmail.com

☎ 0976 395537

RUC: 2922317 - 2

NOTA DE PRESUPUESTO

NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA

N° 001-001

01000

Asunción: 25 de JULIO de 2025

Señor(es): SENACSA.

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario		TOTAL
		Sin IVA	Con IVA	
1000	Agenda especial con 191 hojas (392 páginas) en papel reciclado ecológico, gramaje 75grs A un color de tinta, con los días de la semana por hoja. Con 12 páginas a full color en papel ilustración con impresión de información personalizada institucional, Calendario 2026 y 2027, con número de semanas ,tamaño cerrado 17 x 22 cm. Encuadernación tapa y contra tapa dura impresa a full color y espiral doble anillo, más goma.		42.000	42.000.000

OBSERVACIÓN:

Plazo de entrega:.....días hábiles a partir de la aprobación del diseño

Validez de la oferta:.....días a partir de la fecha

- Forma de pago:
- 50% a la firma del presupuesto
 - Saldo contra entrega del trabajo
 - Crédito a.....días
 - Contado
 - A convenir

Aceptación:

Firma y sello

Aclaración:.....

C.I.N°:

LA FIRMA DE ESTE PRESUPUESTO ES OBLIGATORIO PARA EL PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO MENCIONADO.

RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA-Gráfica Mateco) Agendas



De Grafica Mateco <graficamateco@outlook.com>
Destinatario Narciso Alarcón <nalarcon@senacsa.gov.py>
Fecha 24/07/2025 14:06

Presupuesto senacsa 2025.pdf (~452 KB)

Buenas tardes, adjunto el presupuesto solicitado.-

De: Narciso Alarcón <nalarcon@senacsa.gov.py>

Enviado: jueves, 24 de julio de 2025 14:56

Para: graficamateco@outlook.com <graficamateco@outlook.com>

Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA-Gráfica Mateco) Agendas

Buenas tardes.

Señores: **MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA-Gráfica Mateco**

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto de **aquellos ITEMS que vuestra Empresa pueda cotizar**, para la elaboración de los Precios Referenciales correspondientes a **"ADQUISICIÓN DE AGENDAS"** para el SENACSA.

Se adjunta archivo en formato EXCEL con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 454/2024 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible, agradeceremos la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación.

Me despido cordialmente, y tengan ustedes un buen resto de jornada.

Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Tel.: (021) 729-0015
Interno: 1091

Dirección Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Presupuesto

Asunción, 24 de julio de 2025

Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
Presente

Me dirijo a ustedes con el fin de presentarles el siguiente presupuesto:

Nombre del llamado:		ADQUISICIÓN DE AGENDAS				
Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (Iva incluido)
1	82121505-008	Impresión de Agendas	Agenda especial con 191 hojas (392 páginas) en papel reciclado ecológico. Gramaje 75. A un color de tinta, con los días de la semana por hoja. Con 12 páginas a full color en papel ilustración con impresión de información personalizada institucional. Calendario 2026 y 2027, con número de semanas. Tamaño cerrado 17 x 22 cm. Encuadernación tapa y contra tapa dura impresa a full color y espiral doble anillo, más goma.	1.000	50.000	50.000.000
						50.000.000

Los precios ya incluyen I.V.A.-

Atentamente,




GRAFICA MATECO
 MARIA I. COLOMBINO
 RUC: 261.105-2
 Teléf.: 907.146